



Liga Centro

Reglamento 2012

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA LIGA CENTRO

Fomentar el vuelo en parapente y el aprendizaje de la competición en los sitios de vuelo de la zona centro de la Península Ibérica, de una forma segura y con la COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PILOTOS INSCRITOS.

ORGANIZACIÓN LIGA CENTRO

Se creará un Comité Organizador compuesto por un grupo de pilotos, entre 5 y 7, elegidos por asamblea al final de cada temporada. Este comité es el responsable de la organización general así como el encargado de tomar todas las decisiones que afecten a la liga.

Al inicio de cada temporada se nombrará un director técnico, un Juez y un Director de Competición (encargado de seguridad).

CALENDARIO

Se confeccionará cada temporada, una vez publicado el calendario de la Comisión Técnica de RFAE, con el objetivo de no coincidir con pruebas nacionales o Campeonato de España.

Se convocarán en número de 13 a 19 posibles mangas, repartidas en pruebas de dos días de fin de semana. Cada prueba en la medida de lo posible contará con una fecha de reserva, con el fin de lograr validar el mayor número de mangas posibles.

La organización podrá incluir más pruebas a lo largo de toda la temporada si por causas meteorológicas el número de pruebas canceladas es excesivo, siempre a criterio del Comité Organizador.

El último día de posible manga, se hará también la entrega de premios.

FORMA DE INSCRIPCIÓN

1. Enviar rellena la hoja de inscripción publicada en la página web, o bien, cumplimentarla el primer día de asistencia a competición.
2. Presentar el original de la licencia federativa en vigor el primer día de asistencia.

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



3. Efectuar el ingreso en la cuenta bancaria que se indique (opción recomendada y la inscripción es para toda la temporada) o abonar el primer día de inscripción.

Los pilotos que compitan por primera vez y que sea su primer año en Liga Centro, deberán presentar el primer día de asistencia el Título de Piloto de Parapente o bien certificación de nivel de vuelo firmada y sellada por el Club de Parapente que haya emitido su licencia federativa (Anexo-I)

Firmar la hoja de inscripción al efecto, el primer día de asistencia, con el reconocimiento y la aceptación de los siguientes puntos:

1. He leído el Reglamento y las Normas de Seguridad establecidos por Liga Centro, así como el Reglamento de Competición de la Real Federación Aeronáutica Española, RFAE, los cuales, me comprometo a cumplir y a aceptar tras la firma de este formulario
2. Con mi inscripción y de acuerdo al Reglamento de Liga Centro, entro a formar parte de la Organización y me considero un responsable más dentro de la misma.
3. Eximo a todo piloto o persona vinculada a Liga Centro, de cualquier responsabilidad en accidentes que pudieran ocurrirme, ya que soy plenamente autónomo en la toma de decisiones que afectan a mi seguridad.
4. Certifico que dispongo de licencia federativa en vigor y que tengo el nivel y la titulación necesarios para volar en competición.
5. Doy fe de que los datos que aparecen en este formulario son verídicos.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Se pagará una cuota fija para toda la liga, la cual la decidirá el comité organizador al comienzo de la temporada en función de la cuentas del año anterior y de la previsión de gastos para la nueva temporada.

El pago de esta cuota implicará de forma automática que el piloto inscrito sea socio de la asociación Liga Centro y por lo tanto tendrá voto para la elección del comité organizador en la junta anual, así como en las decisiones que se tomen por votación entre todos los socios a lo largo de la temporada.

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



Los pilotos que no puedan asistir regularmente a todas las mangas del calendario, o bien por no vivir en la zona centro o bien por motivos de trabajo, podrán pagar por fines de semana sueltos, a razón de una cuota por fin de semana decidida también por el comité organizador, esta cuota por fin de semana dependerá de si se van o no a contratar recogidas.

El pago de cuotas por fines de semana, no compensarán en ningún momento el pago de la cuota completa ni implicará que el piloto inscrito por fin de semana sea socio de la asociación.

La organización se reserva el derecho de no incluir en las clasificaciones a los pilotos que no hayan satisfecho la cuota.

EQUIPOS DE COMPETICIÓN

Al principio de cada temporada se organizarán equipos de competición a libre elección de cada piloto. No es obligatorio formar parte de un equipo.

Los equipos no pueden tener más de 5 pilotos y éstos pueden competir en cualquier categoría.

LIGA DE DISTANCIA

Al inicio de cada temporada se organizará una Liga de Distancia cuya reglamentación y bases vendrán especificadas en el apartado correspondiente de la página web.

HOMOLOGACION VELAS

Todas las velas en competición deben tener su correspondiente homologación.

CATEGORIAS DE CARA A CLASIFICACIONES

Las clasificaciones por clases o categorías se harán dependiendo de la vela utilizada y su homologación. Cualquier cambio de modelo y homologación de parapente utilizado, deberá ser comunicado a la organización, quien decidirá la modificación en la categoría en la que compete el piloto.

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



Si una vela está homologada con 2 ó más certificaciones (EN, LTF, AFNOR, DHV), se tendrá en cuenta la más alta para la clasificación y categoría en la que compite el piloto.

Categorías:

CLUB: Homologación hasta LTF 1-2 (antes DHV) o hasta EN B

SPORT: Homologación hasta LTF 2 (antes DHV) o hasta EN C y BIPLAZAS

SERIAL: Homologación hasta LTF 2-3 (antes DHV) o hasta EN D

Los puntos obtenidos con una vela biplaza nunca se podrán utilizar para clasificación monoplaza y será indiferente la homologación del monoplaza utilizado.

Está permitido el cambio de pasajero en cada manga, si así se desea.

Se prevé la posibilidad al comienzo de cada temporada de añadir nuevas categorías o variar las existentes por el criterio que estime oportuno el comité organizador. Siempre con la finalidad de mantener la seguridad, la competitividad y que cada piloto vuele siempre con una vela adecuada a su nivel, teniendo opciones de aspirar a ganar su categoría. También tendremos en cuenta las recomendaciones que RFAE haga al respecto

TRACKS

Se descargarán obligatoriamente al final del día de prueba y en el lugar indicado en el briefing. Si por cualquier motivo, justificado y comunicado a la organización, no se pudieran descargar en el mismo día de manga, se establece un plazo de tres días para enviarlo por correo electrónico a la dirección ligacentro@hotmail.com Transcurrido este plazo, no se admitirán más tracks.

ALTURAS

Todos los tracks presentados, deberán de tener al menos un punto cada 15 segundos y éste punto contendrá la posición y la altura del piloto; en caso de no cumplir con este requisito, el piloto tendrá cero puntos en esa manga. El límite de altura y su radio se indicarán durante el briefing del día en el panel de tareas. Se requiere a todos los pilotos para que, por su seguridad, respeten este límite.

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



NOTA SOBRE GPS'S

Es obligación de cada piloto comprobar si su GPS presenta cualquier tipo de problema en cuanto a grabación de tiempo, posición o altura, antes de cada manga.

COMITÉ DE PILOTOS, COMISARIOS DE SEGURIDAD, DIRECTOR DE COMPETICIÓN Y JUEZ DE COMPETICIÓN

Para cada manga convocada se nombrará un Comité de Pilotos que decidirá la manga del día, este comité de pilotos estará formado por 6 miembros con categoría de vela y niveles de vuelo diferentes. Habrá un representante del comité de pilotos encargado de explicar la manga diaria. Los miembros del Comité de Pilotos podrán variar en cada manga.

Se nombrarán “Comisarios de Seguridad en vuelo”, que, a petición del director de competición, informarán a éste sobre las condiciones de vuelo. Es obligado responder con la siguiente información:

1. Identidad: nombre.
2. Altura y posición (ej.: “estoy a 2.500 m, 1 km al norte de la segunda baliza”)
3. Las condiciones, en una escala que va de nivel 1 a 3 (ej.: “nivel 2”)
 - Nivel 1 “las condiciones son buenas y propicias para el vuelo en seguridad”
 - Nivel 2 “las condiciones son fuertes pero aún propicias para el vuelo en seguridad”
 - Nivel 3 “las condiciones son demasiado fuertes e incompatibles con el vuelo en seguridad”.

El director de competición podrá pedir información igualmente a cualquier piloto en vuelo, aun no siendo miembro del comité de seguridad.

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



VALIDEZ DE UNA MANGA

Para que una manga sea válida, el NUMERO MINIMO DE PILOTOS EN VUELO ha de ser 20. Se considerará piloto en vuelo a todo aquel que haya firmado en la hoja de control antes de despegar y haya despegado.

Se establece una DISTANCIA DE VALIDACIÓN DE MANGA: 5 pilotos habiendo volado una distancia mayor ó igual a 15 km.; Se podrán variar los parámetros, en el panel de prueba, para ajustarse a las condiciones del día si fuera necesario.

PARADA DE MANGAS POR RAZONES DE SEGURIDAD

Cuando una manga SE PARA, todos los pilotos aterrizan.

Cuando se ha parado una manga estando UN piloto en gol, la manga es válida.

Cuando se ha parado una manga y no hay NINGUN piloto en gol, la manga vale cero puntos.

FORMULA DE PUNTUACION, DESCARTES Y CLASIFICACIONES

Se utilizará el programa de clasificaciones y la fórmula de puntuación establecidos por la Comisión Técnica de Parapente para la temporada de vuelo en curso.

Al inicio de cada temporada se establecerá y publicará en la web, junto al calendario, el número de mangas a descartarse cada piloto, para el cómputo total de sus puntos.

Después de cada prueba, se hará una clasificación general y una clasificación de cada una de las mangas válidas del fin de semana.

Además, tras cada prueba, se actualizarán las clasificaciones según el baremo de descartes:

General, por Clases, Femenina, Biplaza, por Clubes y por Equipos. Nota: las clasificaciones por clubes y por equipos no tendrán descartes, sino que en cada manga puntuarán sólo los tres primeros pilotos.

A fin de temporada se entregarán trofeos para los tres primeros de cada clasificación; además de para los tres primeros de cada categoría de la Liga de Distancia.

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



NORMAS DE SEGURIDAD EN COMPETICION

Durante los días de competición, es de obligado cumplimiento seguir las siguientes normas para que todos los que participamos en esta Liga tengamos al certeza de estar volando con seguridad y que siempre estaremos lo mejor atendidos en caso de accidente.

- El piloto deberá de disponer un equipo de vuelo en perfecto estado con al menos los siguientes elementos:
 - Casco, que deberá llevarse puesto y atado durante todo el vuelo.
 - GPS, con registro de la traza y altura.
 - Paracaídas de seguridad revisado y plegado en los últimos 12 meses.
 - Emisor-receptor de radio VHF/ 2 m.
 - Teléfono móvil.
- Respetar el límite de altura establecido en el panel de tareas.
- Volar en la frecuencia de seguridad.
- Firmar en la hoja de control antes de despegar, comprobando nuestro número de teléfono y dorsal. La firma confirma que hemos despegado. Si por cualquier causa se decidiera no despegar antes del cierre de ventana, se informará al director de competición y se firmará nuevamente como no despegado. El piloto que no firme en la hoja de control y salga a volar, se le considerará ausente, pudiendo no figurar en las clasificaciones de la manga.
- Reportarse en un plazo máximo de 15 minutos desde el momento del aterrizaje, mediante llamada al teléfono de seguridad.
- Descargar el track en el tiempo, lugar y forma establecida.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas dará lugar a la sanción de pérdida total de puntos de la mejor manga del piloto. Esta sanción será en firme a la finalización de la temporada.

El Director de Competición podrá en cualquier momento revisar el equipo de un piloto, e impedirle volar si no cumple estos mínimos.

A recordar, ES MUY IMPORTANTE:

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



Que no se olvide la firma, pues es la única manera de saber qué pilotos han despegado y están volando. Esto es básico para un buen control de aterrizajes y de descargas de GPS.

Que cualquier piloto, sin sufrir incidencias, no llame antes de la hora límite provocará que se pongan en marcha los mecanismos y protocolos de rescate.

Que todos llevemos la frecuencia de seguridad en nuestra emisora. No se permitirá volar en competición a cualquier piloto que no la tenga operativa.

Es obligatorio igualmente disponer de teléfono móvil.

NORMAS PARA RECOGIDAS

Una vez aterrizado, el piloto deberá:

1. Recoger su equipo de vuelo rápidamente para no dar lugar a confusiones:

Un equipo no recogido = un posible accidente.

2. **Llamar de viva voz (NO SMS)** al teléfono de seguridad para reportarse como aterrizado.

Frecuencia de recogidas: Una vez aterrizado, el piloto pasará a la frecuencia de recogidas que se detallará en el panel de tareas. Ya no se utilizará la frecuencia de seguridad.

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO PRESENCIAR UN ACCIDENTE

Se comunicará por emisora de esta forma: “Atención; aquí piloto número X para seguridad; hay un accidente; repito, accidente”

Es importante comunicar exactamente lo que se ha visto, sin interpretar y sin imaginar nada.

El resto de pilotos guardarán silencio para una mejor comunicación; si nadie responde a la radio, el piloto que observa un accidente deberá de aterrizar (siempre con seguridad) lo más cerca del accidentado.

Una vez aterrizado, se dirigirá al sitio del accidente sin olvidar su emisora, GPS y móvil para comunicar al responsable de seguridad la posición, a ser posible coordenadas UTM o situación en relación a la manga del día, estado del accidentado y si precisa rescate o atención médica

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



urgente; si otros pilotos están por la zona, al menos uno tratará de quedarse volando por encima para hacer de repetidor.

Los pilotos que por causa de un accidente dejan de volar en la manga, serán bonificados sobre la totalidad de sus puntos.

Si por causa de un accidente se decide parar la prueba, inmediatamente todos los pilotos aterrizarán (siempre en lugar y de forma seguros).

Recordad que SI SE PARA una manga, no sirve de nada avanzar más kilómetros, ya que la hora de paro se introduce en el programa de clasificaciones y el punto en el que estuviéramos en ese momento será nuestra clasificación.

Datos a verificar cada día de manga:

1. Frecuencia de seguridad.
2. Teléfono de seguridad.
3. Frecuencia de recogidas.
4. Teléfono de recogidas.

SANCIONES, RECLAMACIONES, PROTESTAS.

Para todo lo no dispuesto o no especificado al respecto en este Reglamento, se tendrá en cuenta lo establecido en el Reglamento de Competición de Parapente y normativa RFAE.

CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

Se requiere a todos los pilotos y acompañantes buen comportamiento, respeto y protección del entorno natural en el que nos movemos: aterrizajes, despegues y accesos a los mismos.

Como complemento a este Reglamento y Normas de Seguridad, se utilizará el Reglamento de Competición de Parapente y sus Modificaciones, actualmente en vigor y aprobado por la Comisión Técnica Nacional de Parapente de la Real Federación Aeronáutica Española-RFAE.

Liga Centro 2012 – Parapente

Reglamento y Normas de Seguridad



ANEXO-I

Importante: Los pilotos que compitan por primera vez y que sea su primer año en Liga Centro, deberán presentar el primer día de asistencia el Título de Piloto de Parapente o bien certificación de nivel de vuelo firmada y sellada por el Club de Parapente que haya emitido su licencia federativa.

CERTIFICACION DE NIVEL DE VUELO en Competición

D./Dña. con D.N.I. no.....
como Presidente/a del Club de Parapente
adherido a la FEDERACION
con número de adhesión y con domicilio en.....
.....Provincia

CERTIFICA QUE:

D./Dña., con D.N.I.
..... y número de Licencia por la Federación
.....

1. Dispone de los conocimientos suficientes para la valoración de las condiciones de vuelo, acordes a su nivel de pilotaje.
2. Tiene la experiencia suficiente y necesaria para el vuelo en térmica.
3. Dispone de Título de Piloto de Parapente, emitido con fecha

FIRMA Y SELLO:

D./Dña.
.....

Presidente/a Club de Parapente

Lugar:

Fecha:de.....de 2012